





## **BOLETÍN DE PRENSA**

Cuernavaca, Morelos a 02 de junio de 2022

## Celebra Tania Valentina decreto contra vapeadores y cigarrillos electrónicos

El presidente Andrés Manuel López Obrador firmó un decreto para la prohibición de la comercialización de los aparatos

La diputada Tania Valentina celebró la aprobación del decreto firmado por el presidente de la república mexicana, Andrés Manuel López Obrador en el que prohíbe la circulación y comercialización de vapeadores y cigarrillos electrónicos con la finalidad de disminuir riesgos en la salud de los mexicanos.

La legisladora del Partido del Trabajo señaló que siempre han apoyado las decisiones del presidente y sobre todo con los compromisos que se promueven a través del movimiento de la Cuarta Transformación, por lo que también se han unido a la prohibición de dichos aparatos electrónicos.

Cabe destacar que recientemente, la diputada Tania Valentina presentó un Punto de Acuerdo para poder votar la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en el Congreso de la Unión lo que eliminaría la circulación de dichos aparatos nocivos para la salud.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), indica que dichos cigarrillos electrónicos o dispositivos vaporizadores, pueden contener niveles de sustancias tóxicas y compuestos cancerígenos, en ocasiones superiores a los de los cigarrillos tradicionales.

Finalmente, Tania Valentina expresó que una de las principales encomiendas del gobierno de Andrés Manuel es proteger a las y los ciudadanos, por lo que promoverá acciones que se establezcan en Morelos en torno a este tema.



